

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPQ0208) PELUQUERÍA (RD 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Mejorar la imagen personal del cliente, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y el bigote, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IMP119_2 PELUQUERÍA (RD. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0347_2	Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.	<ul style="list-style-type: none"> • 5811.1028 Peluquero-peluquera de señoras • 5811.1019 Peluquero - peluquera de caballeros. • 5811.1037 Peluquero - peluquera unisex. • Comercial de productos de peluquería.
		UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	
		UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	
		UC0349_2	Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.	
		UC0350_2	Realizar cambios de forma permanente en el cabello.	
		UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	
		UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
180	MF0347_2: Análisis del cuero cabelludo y cabello, protocolos de trabajos técnicos y cuidados capilares estéticos	90		90	50
60	MF0058_1: Higiene y asepsia aplicadas a peluquería	40		40	10
150	MF0348_2: Color en peluquería	90		90	30
150	MF0349_2: Peinados, acabados y recogidos	120	UF0532: Cambios de forma temporal en el cabello:	90	20
			UF0533: Aplicación de pelucas, postizos y extensiones	30	10
90	MF0350_2: Cambios de forma permanente en el cabello	70		70	20
150	MF0351_2: Corte del cabello y técnicas complementarias	120	UF0534: Corte del cabello	90	40
			UF0535: Cuidados de barba y bigote	30	10
60	MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal	60		60	30
	MP0115: Módulo de prácticas profesionales no laborales	120			
840	Duración horas totales certificado de profesionalidad	710	Duración horas módulos formativos	590	220
				Total %	37,29

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0347_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0058_1		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años
MF0348_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0349_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0050_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0351_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

MF0352_2		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
----------	--	---	--------	--------

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Peluquería	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Peluquero (R.D. 332/97 de 7 de marzo)
--	---------------------------------------